

Lima, 29 de octubre de 2024

Oficio 139-2024-2025-ADP-CD/CR

Señora congresista
MARIA CORDOVA LOBATON
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 29 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase para estudio y dictamen de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 1607/2021-CR, por el que se propone fortalecer el liderazgo político de las mujeres, mediante la modificación de los artículos 29 y 36 de la Ley 28094, Ley de las Organizaciones Políticas, en atención a la petición formulada con el Oficio 77-2024-2025-CMF/CR.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/cvd

c.c.: Área de Trámite Documentario